

TDA 400 REG B39842 Tra.010-1822692 20/05/2024 10:05:17
COBRO DE SERVICIOS Nro. Ope. 00023
ADUANAS - SUNAT
COD. CDA : 848246716887786300

TT.LIQ.*****5.00 TT.LIQ.\$/*****1.00
RECARG.*****0.00 T/C ADUA. 3.7420
INTERES*****0.00 F.NUM. 18052024 F.VENC. 24052024
IMPORTE : S/ *****5.00

TOTAL PAGADO : S/ *****5.00

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 5.00 / RECIBIDO: S/ 5.00

S DE PAGO

ERCIO EXTERIOR (VUCE)

) : 848-24-67-163570-86-9-00

VÁLIDO HASTA: 27/05/2024

5,00

tario de exportación o Reexportación de plantas y productos
portación de productos procesados e industrializados de origen

RUC/DNI: 20136222725
SOLICITUD: 2024335243

USUARIO: SAFRESCO PERU
SUCE: 2024275297

PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET *

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:
<https://www.sunat.gob.pe/of-ad-itepago/USPI.cgi.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT - Aduana.